



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 4036 Año 21

LUNES 15 MAYO, 2023



## APERTURAS DE SUCESIONES

Inscrito en el  
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904  
Depósito Legal  
N° 332.141

Director:

**Eduardo Dilavarian Carrizo**

Redactora Responsable:

**Dra. Sandra Echandi Imbrigo**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

**En Maldonado:**

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

**P. Agorrodó 780 - San Carlos**

**En Ciudad de la Costa:**

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

**En Canelones**

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

**En La Paz**

Zorrilla de San Martín 518

**En Las Piedras**

Libres 508

**En Pando**

Pelufu Manz.H. Solar 203

Pando - Canelones

**En Colonia**

Dr. Fosalba 616

**En Carmelo**

Zorrilla de San Martín 314

**En Durazno**

Manuel Oribe 633

**En Nueva Palmira**

J. Laguna y Estados Unidos

**En Nueva Helvecia**

Gilomen 690

**En Flores**

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

**En Florida:**

Independencia 822

**En Minas**

Garibaldi 1279 Bis

**En Paysandú:**

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

**En Rocha:**

Dr. José P. Rodríguez 133

**En San José**

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

**En Soriano:**

Carlos Puig 1894 - Dolores

Ituzaingó 324 - Mercedes

**En Tacuarembó**

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

**En Treinta y tres**

Manuel Meléndez 1288.

**En Río Negro**

Av. 18 de julio 1512.

**Redacción:**

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

**Administración:**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Años: Tel.: 2902 42 56 Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web: www.tribunales.com.uy

E-mail: tribunales@multitel.com.uy

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "ROBES MARTINEZ, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-22219/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ALBERTO ROBES MARTÍNEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 15 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "ROSSIGNUOLO IANNUZZI, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-20866/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA ROSSIGNUOLO IANNUZZI y MARIO DE LUCA ZUCCARO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 2 al 15 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "TARRES PIZARRO, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-21902/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE ESTEBAN TARRES PIZARRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 15 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, CELINA - SUCESIÓN" IUE 2-20283/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELINA BEATRIZ FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 3 al 16 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "ATTAGUILE, AGRIPPINO - SUCESIÓN" IUE 2-61665/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s AGRIPPINO o AGRIPPINO ANTONINO GERARDO ATTAGUILE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 3 al 16 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS y otro - SUCESIÓN" IUE 2-22768/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUIS EDUARDO BARRIOS RODRÍGUEZ y ANDRÉS BARRIOS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MICHIN SALAVERRY, PEDRO SUCESION" IUE 2-23966/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PEDRO MICHIN SALAVERRY, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA NOEL CAYAPA TAPIE - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "FERVENZA PENA, HÉCTOR y otro SUCESIÓN" IUE 2-23443/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HECTOR FERVENZA PENA e IRENE CAGNOLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "QUINTEROS RIVERO, OMAR - SUCESIÓN" IUE 2-25270/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Omar Fernando Quinteros Rivero, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 4 al 17 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "BERTULLO AMARTINI, ADRIAN - SUCESIÓN" IUE 2-74299/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Adrián Bertullo Amartini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 5 al 18 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "NEGRI ÁLVAREZ, AMAIDELA - SUCESIÓN" IUE 2-67979/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s AMAIDELA NEGRI ÁLVAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuario.

10p. 5 al 18 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "LARRAMENDI FURTADO, TEODORA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-70721/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VIRGILIO COLMAN Y TEODORA LARRAMENDI FURTADO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVEZ FLORES - Actuario.

10p. 8 al 19 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "BATISTA MILIA, JUSTINO - SUCESIÓN" IUE 2-73202/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Justino Rafael Batista Milia, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 23 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, PAULINO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-15229/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PAULINO GONZALEZ Y MARIA DIONISIA FREITAS TECHERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 23 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "MERMELSTEIN, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-31786/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ricardo Mermelstein, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 03 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 23 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "AYUP ZOUAIN, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-7099/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RICARDO NORBERTO AYUP ZOUAIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 25 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "BONFIOLI SOSA, ISIS - SUCESIÓN" IUE 2-73872/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ISIS SUSANA O ISIS SUSANA MARY BONFIOLI SOSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 25 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "SOTTO FRAQUIA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-7275/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA TERESITA SOTTO FRAQUIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 12 al 26 de mayo de 2023

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3° Turno, dictada en autos: "BERTONE ETCHEVERRY, SANDRA Y OTRO DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-18578/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sandra Amarellis BERTONE ETCHEVERRY y Edgard Freddy BESSIO ZINC, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Colonia, 03 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "BULLA D'AGOSTINO, RUBEN y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-16604/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBÉN ARTIGAS BULLA y SUSANA LEONOR CANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 4 al 17 de mayo de 2023

## EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8° Turno, dictada en autos: "ESTUDIO BS LTDA c/ PLATAS GARCIA, MARIA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-55915/2015, de acuerdo a lo ordenado por Decreto Nro. 823/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, se EMPLAZA acorde a Derecho a los

herederos, sucesores o interesados del Sr. Horacio Platas Rodriguez por el término legal a personas indeterminadas. Montevideo, 13 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA VEGA BERRO - Actuario Adjunto.




10p. 9 al 23 de mayo de 2023

## INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "DUPRÉY DESRAYAUD, JACQUES - INCAPACIDAD" IUE 2-15484/2022, Se hace saber que por Resolución N°3510/2022 de fecha 05/09/2022 se declaró que el Sr. JACQUES ANDRÉ DUPREY DESRAYAUD, padece un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros, por lo que, corresponde la

aplicación de la salvaguarda máxima de designación de Curador. Por el mismo auto se designó curador definitivo del Sr. JACQUES ANDRÉ DUPREY DESRAYAUD a la Sra. MARÍA CRISTINA SEOANE GONZÁLEZ, aceptando el mismo en ese acto. Montevideo, 13 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de mayo de 2023

 <p>rematesyventas.com.uy</p>	<p>El Sitio de Remates y Ventas mas completo y moderno del Uruguay...</p> 	 <p>rematesyventas.com.uy</p>
--	--	--

© 2902 4256

LUNES  
**15**  
MAYO**AVISOS del DÍA****APERTURAS DE SUCESIONES**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "ZARASQUETA ANCHAÑO, JOSEFINA - SUCESIÓN" IUE 2-20873/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Josefina Zarasqueta Anchaño, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 15 al 29 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "PUJADO LAGOA, CARLOSSUCESIÓN" IUE 2-35122/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS MAGIN PUJADO LAGOA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 15 al 29 de mayo de 2023

**REMATES****IVÁN GÓMEZ REMEDI**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1° Turno, dictada en autos: "GODIN, LUCIAC/RIGAL CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROEJECUCION HIPOTECA RECIPROCA" IUE 292-166/2011, se hace saber que el día 25 de Mayo de 2023 a la hora 14:30 en La Casa Rosada en calle Dodera 869, entre Florida e Ituzaingó de Maldonado, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matrícula N° 5660 RUT 160199450013, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal ciento cuatro (104), la que forma parte del edificio denominado Torres Antares, construido sobre un solar de terreno, sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, Cantegril, zona urbana, padrón N° 2.748, el que según plano del los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 5049 el 13 de abril de 1983, consta de una superficie de 7917 m. 90 dm. y se deslinda así: al suroeste 29m 81 cm. de frente a la Avenida Roosvelt; al noreste línea curva de 84 m 80 cm de desarrollo y 208 m 50 cm. de radio y un tramo recto de 24 m. 4 cm. de frente a calle de 17 m. hoy Lake Salt; al norte línea curva de 61m 87cm. de desarrollo y 193m 50cm. de radio de frente a calle 17 m. hoy Galileo; al este línea recta de 73 m. lindando con el padrón N° 2073; al sur 2 tramos de curva de 29 m. 75 cm. de desarrollo y 266 m. 50 cm. de radio la primera y 84 m. 34 cm. de desarrollo y 98 m. 50 cm. de radio la segunda de frente a calle de 17 m. hoy Pitágoras. La referida unidad 104 empadronada individualmente con el N° 2.748/104, la que según plano antes citado se ubica en el primer piso a cota vertical más tres metros noventa y ocho centímetros, y consta de una superficie de 38 metros 32 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) los rubros imputables del precio del remate son el impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria art.387.2 literal h. 2) que el remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, constancias y testimonio por exhibición de la titulación agregados en autos y de la información registral adjunta; 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien y si existen deudas de contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% (treinta por ciento) de su oferta, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superase la U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes número 19.210, 19.478, y art 21 de la Ley 19.889, y sus decretos reglamentarios.- 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni semana de turismo. Y a los efectos legales se hace una publicación en diario Oficial y diario local y pagina web de Poder Judicial. Maldonado, 11 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ - Actuario Adjunto.

1p. 15 de mayo de 2023

**MARIO MOLINA**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7° Turno, dictada en autos: "OLIVERA, HUGO c/ SARACHAGA, FELIPE Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-37782/2018, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA HUGO C/ SARACHAGA, FELIPE Y OTROS. Juicio Ejecutivo Cambiario" IUE 2-37782/2018 Se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 15:30 horas en el local de la ANRTCI sito en Av. Uruguay 826. Se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora alguacil a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, decima sección judicial, empadronado con el numero 169.271 (antes 169.271 y 169.270), señalado con el numero 39 en el plano de mensura y fusión del Agrimensor Delio Infantozzi Rossi de Julio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de julio de 1977, con el numero 83.573, según el cual tiene un área de 540 metros y el siguiente deslinde: 27 metros de frente al Suroeste, a la calle Cooper, puerta de acceso señalada con el número 1960, ente las calles Mariano Uriarte y Mones Roses, distando su punto más próximo 22,50 metros de la esquina que forma dicho frente con la primera de las calles nombradas e igual extensión al Noreste, en la línea de fondo, lindando con el padrón 63.816 y 20 metros en las líneas laterales, lindando al Sureste con el padrón 169.275 y al Noroeste con el inmueble padrón 169.273. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar 30% del porcentaje de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura así como la comisión del rematador 3% mas iva. Dicho pago deberá realizarse en el acto de serle aceptada la postura lo que podrá ser mediante cualquier medio de pago hasta el equivalente a la suma de U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), todo pago en exceso de dicho monto se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes 19210, 19.478 y 19889 y sus decretos reglamentarios. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva, así como los gastos originados por el mismo. 3- Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de arrendamientos. 4- Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 5.- No cumple con art. 178 Ley 17296. 6- Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria (existe convenio) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7- El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente día a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria judicial ni por semana de Turismo. 9- Fata sucesion de Nicolas Sarachaga Crispino. 10.-El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de dicha Actuaría, sito en el primero piso del Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 de la ciudad. Montevideo, 11 de mayo de 2023. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ROSA de los ÁNGELES FERNÁNDEZ ROUCO - Actuario.

1p. 15 de mayo de 2023



El Sitio de Remates y Ventas  
más completo y moderno  
del Uruguay...



Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

# REMATES

FEDERICO SILVEIRA

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14° Turno, dictada en autos: "RILCOMAR SA c/ INDUNOR SA - COBRO DE PESOS" IUE 2-20782/2020, se hace saber que el próximo 1° de Junio a partir de la hora 15:30 en (ANCTRI) sito en Avda. Uruguay 826, y por intermedio del Rematador Federico Silveira Abu Arab RUT 217221690015, Mat. 6850 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente detalle de bienes muebles: Lámparas claras dispuestas en pallets con un total de 2515 cajas en varios modelos, de 20 watts, 40, 60, 75, 100 y 200, desglosados de la siguiente manera: 88 cajas con lámparas de 25 watts, 40 watts 247 cajas, 263 cajas de 60 watts, 413 cajas de 75 watts, 205 cajas de 100 watts y 299 cajas de 200 watts, de acuerdo con el documento único aduanero. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio ofertado y abonar además la

comisión e iva al Rematador, es decir el 12.2%, con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de Bancos de Plaza, atento a las disposiciones de la Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario, en caso de que el monto supere la cantidad de 1.000.000 de UI. SEGUNDO: Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador de 2,44% impuestos incluidos. TERCERO: Que el mejor postor tendrá que asumir los impuestos necesarios para la nacionalización de la mercadería para su comercialización. CUARTO: Que los bienes se rematan en las condiciones judiciales y materiales que surgen del expediente, desconociendo su actual estado de funcionamiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto.

1p. 15 de mayo de 2023



## LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO SIN MOVERTE DE TU ESTUDIO

# »»» UR 1,20 «««

Incluye publicación  
en red informática del poder judicial

[diario@tribunales.com.uy](mailto:diario@tribunales.com.uy)

[www.tribunales.com.uy](http://www.tribunales.com.uy)



WhatsApp: 094 622 624